

**ACTA DE ADMISION CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDPM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA  
DECRETO E URGENCIA N° 032-2023**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA**  
**EJECUCIÓN DE LA OBRA SALDO E OBRA DEL PROYECTO:**  
**“MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN**  
**LA LOCALIDAD DE NARANJOS, DISTRITO DE PARDO MIGUEL, RIOJA, SAN MARTÍN”, SNIP**  
**31006; CUI 2030757**

En los ambientes de la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel, siendo las 10:00 horas del día 01 de Diciembre del 2023, se reúnen los integrantes del Comité de Selección, designados Mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 328-2023-A/MDPM**, de fecha 14 de Noviembre del año 2023, Señores: **VICTOR EULER JUEP TORRES**, Identificado con DNI N° 45525838, en su Calidad de Presidente Titular; **ANTHONY GIANMARCO CAYAO TAPIA**, Identificada con DNI N° 71027779, en su calidad de Miembro Titular 1; y **SEGUNDO BELISARIO IDROGO MEDINA**, Identificado con DNI N° 46910283, en su calidad de Miembro Titular 2, encargados de la Conducción del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDPM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA - DECRETO E URGENCIA N° 032-2023, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SALDO E OBRA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE NARANJOS, DISTRITO DE PARDO MIGUEL, RIOJA, SAN MARTÍN”, SNIP 31006; CUI 2030757.**

El presidente de Comité de selección da la bienvenida a los señores miembros y comunica que la agenda de conformidad con el cronograma establecido en la ficha del procedimiento de selección es la de llevar a cabo el acto de ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS presentadas en la fecha y hora establecida a través del SEACE.

De la verificación del reporte SEACE, se tiene los siguientes participantes registrados

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	20450285421	CONSTRUCTORA S & V EIRL	2023-11-21 09:41:56.0	Válido
2	20600874757	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HUAJUL ENGINEERS S.A.C.	2023-11-21 10:11:42.0	Válido
3	20603009593	JOBS CONTRATISTAS S.A.C.	2023-11-22 09:58:03.0	Válido
4	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	2023-11-22 13:21:28.0	Válido
5	20561183148	PRO OBRAS Y SERVICIOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-11-23 19:09:41.0	Válido
6	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2023-11-23 23:47:22.0	Válido
7	10165700541	FERNANDEZ IDROGO SEGUNDO GRIMANIEL	2023-11-23 23:55:18.0	Válido
8	99000027762	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	2023-11-27 17:32:14.0	Válido
9	10448235039	RIVERA FERNANDEZ EDSON	2023-11-29 17:02:06.0	Válido

En el horario y fecha señalada presentaron ofertas a través del SEACE los siguientes participantes:

*Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento*

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL - NARANJOS
Nomenclatura	AS-DU-032-2023-SM-1-2023-MDPMCS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE NARANJOS, DISTRITO DE PARDO MIGUEL - RIOJA - SAN MARTIN, CON CUI No. 2030757
Número de Contratación	MD-2023-110

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] Postor: RUC/Código

Estado de la propuesta: [Selección] Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Motivo de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Validación
1	20603000503	CONSORCIO SUPERVISOR SHALOM	30/11/2023	21:00:17	20603000503	30/11/2023	22:12:22	Enviado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Pagina 1 de 1.

### ADMISION DE OFERTAS

De conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. **De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.**

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO SUPERVISOR SHALOM (Integrantes: JOBS CONTRATISTAS S.A.C.; NIXON FRANKLIN ODICIO ASAYAC)
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Presenta
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	Presenta
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

### REQUISITOS DE CALIFICACION

La Calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el art. 82 del Reglamento

REQUISITO	CONSORCIO SUPERVISOR SHALOM
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	De acuerdo con el numeral 49.3 del artículo 49 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
<b>B.1. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
<b>B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	De acuerdo con el numeral 49.3 del artículo 49 del Reglamento

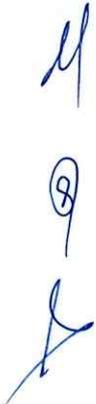
	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
<p><b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1 vez el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obras similares a los siguientes Consultorías de Obras para la Supervisión de la Ejecución de Obras de Saneamiento.</p> <p><b>Definición Obras de Saneamiento:</b> Construcción, creación, recuperación, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores de sistemas, redes, colectoras, interceptores y/o líneas, de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de agua residual o emisores; y/o afines a los antes mencionados, que incluyan obras generales y/o primarias y/o secundarias.</p> <p><b>Se excluye de la definición de obras de saneamiento:</b> Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras cuyo componente principal o denominación sea de infraestructura de Piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistemas de recolección y disposición de agua de lluvia</p>	<p>Cumple Acredita (7,403,360.64)</p>
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADA</b>

De la Evaluación de los requisitos de calificación, se tiene como postor CALIFICADO en esta etapa a: **CONSORCIO SUPERVISOR SHALOM** Integrado por las empresas: JOBS CONTRATISTAS S.A.C.; NIXON FRANKLIN ODICIO ASAYAC)

**EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS**

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del Artículo 82 del Reglamento

FACTORES DE EVALUACIÓN		CONSORCIO SUPERVISOR SHALOM
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>45.00 puntos</b>
	<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.5 veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p>	<p><b>Acredita</b> (7,403,360.64) <b>45.00 Puntos</b></p>

	<p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	
<b>B.</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>50.00 puntos</b>
	<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Procesos en supervisión y ejecución de obras públicas (mayores metrados, prestación adicional de obra menores al 15%, prestación adicional de obra mayores al 15%, reducción de prestaciones, cálculo de la incidencia acumulada, ampliaciones de plazo, mayores gastos generales, efectos de la ampliación de plazo, suspensiones de plazo, resolución de disputas, resolución de contrato, efectos de la resolución de contrato, nulidad de contrato, efectos de la nulidad de contrato, recepción de obra, liquidación de obra, consultas (adjuntar flujograma y esquemas por cada ítem)</li> <li>b. Metodología y forma de trabajo: Se deberá describir tres métodos (Mínimas pérdidas / máximo valor, Gestión de Proyectos; Método de Flujo de Trabajo); consignar esquema por cada método, procedimientos y formas de trabajo que serán aplicados en las diferentes etapas de la consultoría;</li> <li>c. Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional, (Descripción de normas, Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional, Manejo de desperdicios, Salud ocupacional), Adjuntar el Formato de Registro de Estadísticas de Seguridad y Salud Ocupacional Totales; Para el Contratista y Para Sub Contratistas.</li> <li>d. Plan de trabajo, Introducción (Conocimiento del Proyecto): metodología Relación de Actividades (Previas, Durante la Supervisión, Recepción y Liquidación de Obra), Programación GANTT y PERT-CPM del servicio, Matriz de asignación de responsabilidades del personal clave, Presentar Formatos de Servicio y Control (Check List, Contenido Mínimo de los entregables y Formato de Valorización del Contrato de Consultoría de Obra incluyendo Reajustes).</li> <li>e. Plan de control de ejecución de obra (Plan de Control de Calidad, Plan de Control de Plazos y Plan de Control Económico de obra) Presentar los flujogramas correspondientes a cada plan.</li> </ol>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p> <p><b>50.00 puntos</b></p>

- f. Plan de Supervisión del Plan de Manejo Ambiental PMA, (Adjuntar formato de identificación de impactos ambientales a prevenirse, mitigarse, corregirse o compensarse).
- g. Procedimientos para el Control e Implementación de Protocolos COVID19, (adjuntar protocolos).
- h. Metodología de Gestión de Riesgos.
- i. Gestión de Recursos Humanos: Se deberá presentar el organigrama del personal asignado al servicio, Asignación de Funciones del personal clave conforme a la normatividad (Previas y Durante la Supervisión, Recepción y Liquidación de Obra); el Diagrama GANTT y PERT-CPM de programación utilización de recursos humanos y equipamiento estratégico; en base a las actividades a desarrollar durante la ejecución del servicio y según los alcances de los términos de referencia.
- j. Plan de aseguramiento de la prestación del servicio (Identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución).
- k. Definición de conceptos de redes de aguas residuales (redes de recolección, ramal del colector, tubería principal, tensión tractiva, pendiente mínima, profundidad, recubrimiento, conexión domiciliaria de alcantarillado); Presentar ilustración por cada concepto.
- l. Conocimiento de la ingeniería del proyecto (Consideraciones para el dimensionamiento hidráulico, ubicación y recubrimiento de tuberías, cámaras de inspección).

Pauta 1: El postor deberá presentar un análisis básico para desarrollar la metodología propuesta, a través de una EDT (Estructura de Desglose de Trabajo) y la normatividad aplicable vigente.

Pauta 2: Citas y referencias: ISO 690 y 690-2; Tablas, cuadros, figuras, ilustraciones: ISO 690 y 690-2

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.

	<p>f. Plan de Supervisión del Plan de Manejo Ambiental PMA, (Adjuntar formato de identificación de impactos ambientales a prevenirse, mitigarse, corregirse o compensarse).</p> <p>g. Procedimientos para el Control e Implementación de Protocolos COVID19, (adjuntar protocolos).</p> <p>h. Metodología de Gestión de Riesgos.</p> <p>i. Gestión de Recursos Humanos: Se deberá presentar el organigrama del personal asignado al servicio, Asignación de Funciones del personal clave conforme a la normatividad (Previas y Durante la Supervisión, Recepción y Liquidación de Obra); el Diagrama GANTT y PERT-CPM de programación utilización de recursos humanos y equipamiento estratégico; en base a las actividades a desarrollar durante la ejecución del servicio y según los alcances de los términos de referencia.</p> <p>j. Plan de aseguramiento de la prestación del servicio (Identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución).</p> <p>k. Definición de conceptos de redes de aguas residuales (redes de recolección, ramal del colector, tubería principal, tensión tractiva, pendiente mínima, profundidad, recubrimiento, conexión domiciliaria de alcantarillado); Presentar ilustración por cada concepto.</p> <p>l. Conocimiento de la ingeniería del proyecto (Consideraciones para el dimensionamiento hidráulico, ubicación y recubrimiento de tuberías, cámaras de inspección).</p> <p>Pauta 1: El postor deberá presentar un análisis básico para desarrollar la metodología propuesta, a través de una EDT (Estructura de Desglose de Trabajo) y la normatividad aplicable vigente.</p> <p>Pauta 2: Citas y referencias: ISO 690 y 690-2; Tablas, cuadros, figuras, ilustraciones: ISO 690 y 690-2</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	
<b>C.</b>	<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	<b>3.00 puntos</b>
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p>	<p>Acredita dos (2) de las prácticas de sostenibilidad</p> <p><b>3.00 puntos</b></p>
<b>E.</b>	<b>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>2.00 puntos</b>
	<u>Evaluación:</u>	

<p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación 45, y estar vigente46 a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>Presenta Certificado ISO 37001</p> <p><b>2.00 puntos</b></p>
<p><b>PUNTAJE TOTAL</b></p>	<p><b>100.00 puntos</b></p>

El comité de selección, luego de verificar la Oferta Técnica presentada en relación a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN previstos en la sección específica de las bases integradas, determina que el postor: **CONSORCIO SUPERVISOR SHALOM**, Integrado por las empresas: JOBS CONTRATISTAS S.A.C.; NIXON FRANKLIN ODICIO ASAYAC, pasa a la etapa de EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, por cumplir con el puntaje técnico mínimo exigido

No Habiendo otro asunto que tratar, el comité de selección dio por terminado el acto, pasando a dar lectura y firmándola en señal de conformidad siendo las 15:45 horas del mismo día.

  
 .....  
**VICTOR EULER JUEP TORRES**  
 DNI ° 45525838  
 Presidente Titular

  
 .....  
**ANTHONY GIANMARCO CAYAO TAPIA**  
 DNI N° 71027779  
 Miembro Titular 1

  
 .....  
**SEGUNDO BELISARIO IDROGO MEDINA**  
 DNI N° 46910283  
 Miembro Titular 2

**ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDPM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA  
DECRETO E URGENCIA N° 032-2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA  
EJECUCIÓN DE LA OBRA SALDO E OBRA DEL PROYECTO:  
**“MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN  
LA LOCALIDAD DE NARANJOS, DISTRITO DE PARDO MIGUEL, RIOJA, SAN MARTÍN”, SNIP  
31006; CUI 2030757**

En los ambientes de la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel, siendo las 10:00 horas del día 04 de Diciembre del 2023, se reúnen los integrantes del Comité de Selección, designados Mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 328-2023-A/MDPM**, de fecha 14 de Noviembre del año 2023, Señores: **VICTOR EULER JUEP TORRES**, Identificado con DNI N° 45525838, en su Calidad de Presidente Titular; **ANTHONY GIANMARCO CAYAO TAPIA**, Identificada con DNI N° 71027779, en su calidad de Miembro Titular 1; y **SEGUNDO BELISARIO IDROGO MEDINA**, Identificado con DNI N° 46910283, en su calidad de Miembro Titular 2, encargados de la Conducción del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDPM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA - DECRETO E URGENCIA N° 032-2023, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SALDO E OBRA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE NARANJOS, DISTRITO DE PARDO MIGUEL, RIOJA, SAN MARTÍN”, SNIP 31006; CUI 2030757.**

El presidente de Comité de selección da la bienvenida a los señores miembros y comunica que la agenda de conformidad con el cronograma establecido en la ficha del procedimiento de selección es la de llevar a cabo el acto de EVALUACION DE OFERTAS TECNICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO,

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 83 del reglamento

<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>		<b>CONSORCIO SUPERVISOR SHALOM</b> (Integrantes: <b>JOBS CONTRATISTAS S.A.C.; NIXON FRANKLIN ODICIO ASAYAC</b> )
<b>A.</b>	<b>PRECIO</b>	
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica ( <b>Anexo N° 6</b> ).	<b>S/ 2,754,200.00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100.00 Puntos</b>

De acuerdo al Artículo 83 se procede a determinar el puntaje de las ofertas, según lo siguiente:

POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	SUB TOTAL	ORDEN DE PRELACION
<b>CONSORCIO SUPERVISOR SHALOM</b>	100.00 X 0.90= 90.00	100.00 X 0.10= 10.00	100.00	1°

Se procede a OTORGAR LA BUENA PRO al postor: **CONSORCIO SUPERVISOR SHALOM**, con RUC N° **20611873779**, Integrado por; (JOBS CONTRATISTAS S.A.C.; Con RUC N° 20603009593; y NIXON FRANKLIN ODICIO ASAYAC, con RUC N° 10001046191), por un monto ascendente ah: **S/ 2,754,200.00 (Dos Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Con 00/100 Soles)**, No Incluye IGV.

No Habiendo otro asunto que tratar, el comité de selección dio por terminado el acto, pasando a dar lectura y firmándola en señal de conformidad siendo las 11:30 horas del mismo día.



.....  
**VICTOR EULER JUEP TORRES**  
DNI ° 45525838  
Presidente Titular



.....  
**ANTHONY GIANMARCO CAYAO TAPIA**  
DNI N° 71027779  
Miembro Titular 1



.....  
**SEGUNDO BELISARIO IDROGO MEDINA**  
DNI N° 46910283  
Miembro Titular 2